

EL DIA DE PALENCIA

Vino de cosechero
Se vende tinto y clarete de la cosecha del año pasado, en la bodega de la calle de Pañaderas, 23, de D. Eduardo Rodríguez Tabarés, a 30 céntimos litro.

MERCADOS

NACIONALES

Palencia 5 de Octubre

Precios que han regido:
Trigo de 49'50 a 50 rs. las 92 libras
Cebada a 38 rs. fanega.
Gaba a 28'50.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Excedes de Nava 4

Precios que rigen:
Trigo a 41 rs. fanega.
Cebada a 40.
Gaba a 31.
Yeros a 45.
Lentejas a 44.
Avena a 22.
Harina de 1.ª a 18 rs. arroba.
2.ª a 17.
3.ª a 15'50.
Patatas a 7 rs. arroba.
Compras, retraídas.
Tendencia, sostenida.
Tiempo, propio de la estación.
Los campos, preparado la semena.

Maldaña 4

Precios que rigen:
Trigo a 48 rs. fanega.
Cebada a 39.
Gaba a 30.
Avena a 29.
Alubias a 6 y 80.
Barbanos de 140 a 120.
Patatas a 5 rs. arroba.
Vino a 26 y 2 rs. cántaro.
Huevos a 4 rs. docena.
Aceite a 56 rs. arroba.
Compras, animadas.
Tendencia firme.
Tiempo, bueno.
Los campos, superiores.

Fallaola 4

En los almacenes del Canal han entrado 100 fanegas de trigo habiéndose cotizado de 51'00 a 52 reales las 92 libras.
Tendencia, a la baja.
La entrada en los almacenes generales de Castilla ha sido de 300 fanegas de trigo, cotizándose de 52 a 54'50 reales las 92 libras.
Cebada de 39'50 a 40.
Avena a 22'50.
Tendencia floja.

Medina del Campo 4

La entrada ha sido de 200 fanegas de trigo, pagándose a 50'50 reales las 92 libras.
Tendencia, sostenida.

Bischo 4

Han entrado 460 fanegas de trigo, cotizándose a 56 reales las 92 libras.
Tendencia, sostenida.

La Bañeza (León) 4

Precios corrientes:
Trigo barilla a 42 rs. fanega.
Idem común a 48.
Cebada a 39.
Gaba a 31.
Barbanos superiores a 150.
Idem regulares a 149.
Idem medianos a 130.
Tendencia, sostenida.

MERCADO DE SANADOS

En el mercado celebrado ayer se registró el movimiento siguiente:
Entradas: vacas, 26; terneros, 8; lanares, 462.
Transacciones: vacas, 12; terneros, 8; lanares, 165.

AYUNTAMIENTO

Sesión ordinaria

A las once de la mañana de hoy ha celebrado sesión ordinaria en primera convocatoria el Ayuntamiento de esta capital.

Preside el alcalde señor Ortega y asisten los concejales señores Durán, Oastrillejo, Tejerina, Bregel, Revilla, García, Hurtado, Cantuche, Alonso (don Aurelio) y Pérez Antón.

Se leen y aprueban las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria últimamente celebradas.
Pide la palabra el señor Tejerina y manifiesta que en una de las sesiones anteriores propuso que se convocase a una reunión a los vinedores para que en un término breve y necesariamente antes de los aforos, se resolviese la cuestión de la bonificación, haciendo el mismo ruego en la presente sesión.

Ruega también nuevamente a la Alcaldía para que ordene la reunión aprobada ya por el Ayuntamiento con objeto de estudiar el medio de construir un nuevo teatro.

También ruega el mismo concejal que se consigne en el acta un voto de gracias al distinguido médico señor Moro y Moro por una operación que con entero éxito ha practicado a una mujer.

La presidencia promete al señor Tejerina acceder a sus deseos.
El señor Alonso (D. Aurelio) ruega y la presidencia le promete tenerlo en cuenta, el que se varíen los depósitos de abonos sitos en las inmediaciones del Campo de Instrucción, por considerarse el lugar poco apropiado para esa clase de depósitos.

Se aprueba un informe de la comisión de policía urbana, autorizando a D. Bruno Gallo para instalar energía eléctrica en sus industrias establecidas en las casas números 5 y 7 de la calle de Zapata.

Se autoriza a D. Tomás Cuesta para levantar una fachada en el solar número 14 de la calle del Cubo.
Se concede sepultura a perpetuidad en el Cementerio general a los testamentarios de don Hipólito Paniagua, don Eduardo Lucas y D.ª Teresa García.

Se aprueba un informe de la comisión de policía rural concediendo trigo del Pósito a varios labradores que lo solicitaron en la sesión anterior.
A informe de la misma comisión pasan varias instancias en que algunos labradores hacen pretensiones análogas.

Se aprueban las cuentas ocasionadas con motivo de las ferias de San Antolín, importantes 5 037 pesetas 46 céntimos.
A instancia del señor Tejerina se acuerda conceder un voto de gracias a los jóvenes que tomaron parte en el velusel.

Se aprueban las cuentas ocasionadas con motivo del concurso obrero, acordándose dar un voto de gracias a la comisión organizadora y pagar con cargo al capítulo de imprevistos, el déficit de 1.726 pesetas que resulta.

Se acuerda incluir en el padrón de vejez a D. Eusebio Roldán que así lo solicita.

Se da cuenta del acta de remate de la subasta de lotes procedentes del barrio de calles y plazas, siendo aprobada por el Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión.

DIPUTACION

La sesión de esta mañana fué presidida por D. Valentín Calderón y a ella asistieron los diputados señores Deigado, Jubete, Rodríguez Blanco, García de los Ríos, Martínez Espinosa, Pérez Juárez, Herrero (D. Ignacio), Santander, García Benito, Gujermo y Herro (D. Jesús).

Fueron ratificados diversos acuerdos de la Comisión provincial.

Se otorgaron varias autorizaciones para emprender litigios.
Fueron aprobados los gastos carcelarios correspondientes al mes de Septiembre último.
Se concedió autorización para el otorgamiento de la escritura de compra de la finca titulada La Serena, destinada a Granja experimental agrícola.

Fué aprobado el proyecto de construcción de una carretera que partiendo de la de Galabazanos, Esquivillas y Tariego vaya a enlazar con la del Estado de Ampudia a Encinas, acordándose que pase este proyecto a la comisión de presupuestos para que se incluya en ellos la cantidad correspondiente a 90 céntimos por metro cúbico.

Se concedieron diferentes pensiones de lactancia y diversos ingresos en la casa de Maternidad.

Se leyó una proposición encaminada a que sea contratado por la Diputación provincial un empréstito de ochocientas mil pesetas.

El señor Rodríguez Blanco pide explicaciones sobre el asunto a los firmantes de la proposición.

Uno de ellos, el señor García Benito, usa de la palabra para dar las explicaciones pedidas.

Dice que en el presupuesto para el próximo ejercicio habrá un déficit de 54 000 pesetas y que para presentar ese presupuesto nivelado no habría más remedio que acudir a un recargo en el contingente provincial.

A ese recargo no es conveniente acudir en la penosa situación en que se hallan los pueblos especialmente después de la desastrosa cosecha última y se impone, de consiguiente, la necesidad del empréstito.

Existen, por otra parte, proyectos del Estado que benefician mucho los intereses de la provincia y que no pueden dejarse indultados por la Diputación y esta necesidad se llenará asimismo acudiendo al empréstito.

El señor Calderón, también firmante de la proposición, abandona la presidencia para usar de la palabra en apoyo de aquélla.

Vamos a encontrarnos—dice—en los presupuestos con que los gastos indispensables y precisos de la Diputación van a exceder de los ingresos calculados y con que no habrá otro remedio que acudir a la nivelación para que las sagradas atenciones de la Corporación provincial no queden desatendidas.

Dos medios únicos se ofrecen para conseguir la nivelación: elevar el contingente ó contratar un empréstito.

Yo soy enemigo de los empréstitos. Entre los dos medios indicados yo hubiera ido resultamente a la elevación del contingente provincial. La elevación no habría pasado de un dos por ciento y con ella obtendrían los pueblos un veinte por ciento de beneficio puesto que las cantidades que se obtuvieran por la nivelación se destinarían a favorecer los intereses de los pueblos con vías de comunicación y obras hidráulicas. Pero conozco que este medio encuentra oposición entre los señores diputados creyendo que la elevación del contingente les enagenaría las simpatías de los pueblos. Si los señores diputados explicasen bien a los pueblos el fundamento de la elevación del contingente, los pueblos la aceptarían, agradeciendo a los señores diputados esa resolución. Por que se trata aquí de gastos que son real y verdaderamente reproductivos. ¿No piden los pueblos que la Diputación coopere a la construcción de los ferrocarriles secundarios? Pues ¿cómo habrían de oponerse a un pequeño sacrificio que sirviera para beneficiar en ese y otros asuntos de la misma importancia sus legítimos intereses?

Pero, en fin, es el caso que la idea de la elevación del contingente no es aquí aceptada, y por lo mismo habrá que acudir al segundo de los medios indicados, esto es, al empréstito.

Se fijan como base para el ochocientas mil pesetas, pero claro es que esto se hace a los efectos de solicitar la correspondiente autorización del Gobierno pero de ningún modo para realizar desde luego el empréstito por esa cantidad. De ella se tomarían exclusivamente las sumas que la Diputación fuera necesitando.

El señor Rodríguez Blanco dice que no le han convencido las manifestaciones hechas por el señor García Benito y por el señor Calderón, pero que no se opone a que la proposición sea tomada en consideración para que pase a la comisión de presupuestos y discutir luego detenidamente el dictamen.

Se acuerda que la proposición pase a la comisión de presupuestos.

Se acuerda igualmente que los antecedentes relativos al plan de ferrocarriles secundarios que haya de formular la Diputación pasen esta misma tarde a la comisión de fomento para que formule inmediatamente su dictamen.

Se levanta la sesión.

LAS CORTES

Sesiones de ayer Congreso

Se abre la sesión a las tres y media.
Jura el cargo de diputado el señor Bellier.

Se hacen preguntas relacionadas con intereses locales.

El señor Vincenti pide al Gobierno que decreta la suspensión del Reglamento sobre el descanso dominical durante un mes, procurando que el Instituto de reformas sociales aproveche ese plazo para la reforma de ese Reglamento en un sentido que sea racional.

Contesta el señor Sánchez Guerra diciendo que el Gobierno carece de facultades para decretar la suspensión del Reglamento porque eso equivaldría a suspender la ejecución de la ley del descanso. Defiende el Instituto de Reformas Sociales y afirma que el Re-

glamento responde por entero al espíritu de la ley.

Rectifica el señor Vincenti. El señor Cánovas del Castillo—dice—se opuso a la aprobación del proyecto de ley de descanso presentado en 1890, por ser aquel proyecto obra de los Obispos. Ahora el Instituto de Reformas Sociales está procediendo en este asunto con verdadera prudencia. Yo no ataco a ese Instituto. Al que ataco es al Gobierno que deseando lucir en el cuerpo la blusa se pone un bonete a la cabeza.
(Grandes risas).

Rectifica también el ministro de la Gobernación elogiando la labor del Instituto de reformas sociales y justificando el proceder del Gobierno.

El señor Nongués manifiesta que el primer día de descanso dominical trabajaron los obreros de ferrocarriles ocupados en faenas comprendidas en la ley del descanso y que por el hecho de reclamar esos obreros contra el incumplimiento de la ley fueron despedidos por las Compañías. Llama sobre esto la atención del Gobierno.

El ministro de la Gobernación contesta que tuvo noticia de ese abuso y que se dirigió a las Compañías, recabando la promesa de que volverán a ser admitidos al trabajo los obreros despedidos.

El presidente del Consejo manifiesta a la mesa y a la Cámara que el Gobierno reproduce todos los proyectos de ley que en la anterior legislatura quedaron pendientes de discusión.

El conde de Romanones recuerda las manifestaciones que hizo en el anterior período parlamentario acerca del saneamiento de la moneda é insiste en la necesidad de que el proyecto del señor Villaverde sea inmediatamente discutido.

El Gobierno—agrega el conde de Romanones—acaba de reproducir todos los proyectos sin exceptuar el del señor Villaverde y eso me prueba que el Gabinete del señor Maura hace suyo el pensamiento del señor Villaverde en el asunto del saneamiento de la moneda. Por ello felicito al señor Villaverde y al Gobierno.

El señor Maura: La interpretación del señor conde de Romanones es puramente caprichosa. El Gobierno ni estuvo antes ni está hoy conforme con el proyecto del señor Villaverde. Pero le conceptúa materia digna de debate y por esta razón se complace en reproducirlo.

Rectifica el conde de Romanones recordando que en la anterior legislatura ofreció el Gobierno que el proyecto del señor Villaverde sería inmediatamente discutido y que la promesa no fué cumplida. De esperar es—agrega—que esa promesa se cumpla ahora.

El señor Maura: Desea el señor conde de Romanones que ese proyecto se discuta cuanto antes. Pero es el caso que el señor Villaverde, autor del proyecto, no se anticipa a los deseos de su señoría. El señor Villaverde ha celebrado una conferencia conmigo y en ella ha convenido en dejar al arbitrio del Gobierno la oportu-

tunidad para poner á discusión el proyecto.

El señor Riu habla de la vital importancia que para Cataluña y para el resto del país tienen los ferrocarriles transpirenaicos, y pide que sean llevados cuanto antes al Parlamento esos proyectos de ferrocarriles.

Contesta el señor Maura diciendo que la cuestión relativa á los ferrocarriles transpirenaicos tiene dos aspectos; uno de carácter nacional y de índole internacional otro; y que sobre este asunto debe ponerse de acuerdo el señor Riu con los ministros de Estado y Obras públicas.

Rectifica el señor Riu y se entra en la orden del día, procediéndose al sorteo de secciones y designación de individuos para las comisiones de actas, incompatibilidades, suplicatorios y otras.

Entran á formar parte de la comisión de suplicatorios los señores Dato, Marqués de Valdillo, García Añón y González Besada; de la de incompatibilidades los señores Díez Corobés, marqués de Cañada Honda, Gil Beceril, Chávarri, (don Benigno) y Ferratges, y de la de actas el señor Aparicio.

Se levanta la sesión.

Senado

Terminado el despacho ordinario, el presidente de la Cámara, general Ascárraga, pronuncia sentidas frases en elogio del conde de la Cañada, del duque de Dénia y de otros senadores fallecidos durante el interregno parlamentario.

Se adhieren á estas manifestaciones de la presidencia el general López Domínguez, á nombre de la minoría democrática y el ministro de Estado, en representación del Gobierno.

Se acuerda consignar en el acta el sentimiento de la Cámara por estos fallecimientos.

El señor Gullón (D. Pio) se felicita de que sea exacta la noticia de haberse firmado el tratado entre España y Francia sobre la cuestión de Marruecos. Encarece la importancia de ese tratado y pide que sea llevado á la Cámara el texto del mismo con las negociaciones que hayan mediado entre ambos países.

Contesta el ministro de Estado.

Dice que, con efecto, á estas fechas debe hallarse firmado ya el tratado con Francia y que puede afirmar que en el mismo se han obtenido para España las ventajas precisas.

Agrega que en sazón oportuna serán enviados á la Cámara el tratado y las negociaciones.

Varios senadores hacen ruegos y preguntas de interés local.

El conde de Casa Valencia pide que se tomen con urgencia medidas para evitar la ruina que amenaza la Alhambra de Granada.

El Senado se reúne en secciones para el nombramiento de la comisión inspectora de la deuda y la conservadora de la biblioteca de la Cámara.

Se da cuenta del resultado de la reunión de secciones y se levanta la sesión.

Para el retrato de D. Abilio Calderón

Donativos

Table with 2 columns: Donative name and amount in Pesetas Cts.

Table with 2 columns: Name and amount for La escuadra de guardias municipales.

Vecinos de Santillana de Campos:

Table with 2 columns: Name and amount for Vecinos de Santillana de Campos.

Table with 2 columns: Name and amount.

Table with 2 columns: Name and amount.

Table with 2 columns: Name and amount.

Table with 2 columns: Name and amount.

Table with 2 columns: Name and amount.

Table with 2 columns: Name and amount.

Table with 2 columns: Name and amount.

Table with 2 columns: Name and amount.

DE ENSEÑANZA

Recordamos á los señores maestros que piensen tomar parte en el concurso único últimamente anunciado, que el plazo para la presentación de instancias termina el 9 del corriente.

—Por R. O. del ministerio de Instrucción pública se ha confirmado que, según lo dispuesto en el artículo 86 del Decreto-ley de 23 de Septiembre de 1898, los regentes de escuelas graduadas tienen la misma categoría y derechos que los demás profesores numerarios de las Normales ó Institutos generales y técnicos, debiendo entrar en el reparto general de los derechos de examen con los demás catedráticos, tanto los regentes como los profesores de pedagogía que prestan servicios en los Institutos.

—En los exámenes de revalidación últimamente celebrados en este Instituto han sido declarados aptos para maestros de 1.ª enseñanza los señores siguientes:

Table with 2 columns: Name and amount for approved teachers.

También han obtenido certificación de Prácticas de enseñanza, verificadas en la Graduada durante el curso anterior, y han aprobado los dos cursos de pedagogía, los bachilleres D. Félix Arenillas y D. Federico Ortiz Villumbrales.

—Creemos hacer un favor recordando á nuestros lectores el colegio de 1.ª enseñanza dirigido por D.ª Dionisia Fernández, (Mayor pral., 150, 2.ª) donde se ha establecido una academia de preparación para maestras superiores y oposiciones próximas, repaso de las asignaturas del grado elemental para alumnas oficiales, y una clase especial para los bachilleres que deseen adquirir el título de maestro en poco tiempo.

En dicho colegio informarán de 4 á 6 de la tarde

—Los maestros del partido de Saldaña podrán cobrar sus haberes del mes de Septiembre desde el 5 al 10 del corriente.

Cronica Judicial

CAUSA POR ASESINATO

QUINTA SESIÓN

Con igual público que en días anteriores se abre la sesión á las nueve de la mañana. La presidencia hace el resumen que la ley ordena, después de lo cual se da lectura al veredicto sobre el que los jueces populares han de deliberar, y en vista de que el Ministerio público no se halla conforme con las preguntas concebidas en él, se suspende la sesión para hacer algunas adiciones y modificaciones.

Por último las partes se conforman con las preguntas definitivas, retirándose inmediatamente á deliberar el Jurado, el cual dictó el siguiente

Veredicto

A la primera pregunta. Eugenio Blas González es culpable de haber acometido con una binadera á Próculo Gómez, sobre la una y media de la tarde del 11 de Junio del corriente año dándole un golpe con toda fuerza en la parte posterior de la cabeza que le fracturó el hueso occipital cuyo fragmento desgarró la membrana meníngea y le produjo una herida mortal de necesidad, después de lo cual continuó dándole golpes con los que le causó varias heridas graves en un brazo y

piernas, falleciendo el Próculo al siguiente día por consecuencia de la herida de la cabeza? —Sí.

A la 2.ª ¿Tuvo lugar el hecho referido en una viña de la propiedad del Próculo Gómez en ocasión de encontrarse éste solo labrándola aquel día en el pago llamado de «La Gorriona» del término municipal de Dueñas?—Sí.

A la 3.ª ¿Sabedor el Eugenio de la estancia del Próculo en la viña indicada, abandonó el trabajo que en él tenía en una finca del pago de «Sacalahorra» á la hora del descanso y siesta de los trabajadores del campo, dirigiéndose apresuradamente al sitio donde estaba el Próculo?—Sí.

A las 4.ª ¿Fue Eugenio Blas desde la finca de «Sacalahorra» á la viña de «La Gorriona» donde estaba el Próculo á campo atravesado y procurando no ser visto de nadie?—Sí.

A la 5.ª ¿Llegó á este sitio el Eugenio Blas después de proveer de dos grandes piedras para acometer al Próculo Gómez al que anduvo buscando en el interior de la finca dando al efecto varias vueltas por ella y al que por fin halló tendido ó echado en tierra y durmiendo ó inmóvil?—Sí.

A la 6.ª ¿Vió el Eugenio Blas desde el punto de entrada de la viña al Próculo, por una de sus calles, distante once líneas de la que estaba aquél, al referido Próculo?—Sí.

A la 7.ª ¿Pudo el Próculo Gómez, aún estado echado en el suelo ver al Eugenio desde el sitio en que estaba de encontrarse el Próculo con los ojos abiertos y mirando en la dirección en que el Eugenio venía?—Sí.

A la 8.ª ¿Se apoderó el Eugenio de la binadera que el Próculo tenía junto á sí, sustituyéndola por las piedras de que antes se había provisto y que dejó en el suelo á corta distancia del Próculo?—Sí.

A la 9.ª ¿Estando el Próculo Gómez echado en tierra y durmiendo se descargó el Eugenio con la binadera de que se había apoderado los golpes productores de las heridas que le ocasionaron la muerte?—Sí.

A la 10.ª ¿Dió Eugenio Blas el primer golpe á Próculo Gómez por detrás y tan súbitamente que no permitió á éste incorporarse, prevenirse, ni defenderse?—Sí.

A la 11.ª ¿En el caso de no estar durmiendo el Próculo ¿dejó éste de apercibirse de la presencia del Eugenio y de su proximidad, por hallarse distraído ó por otra causa?—No.

A la 12.ª ¿Fue en esta ocasión cuando el Eugenio dió el golpe al Próculo en la cabeza por detrás, habiéndosele acercado en este preciso momento?—No.

A la 13.ª ¿Caso de que el Próculo hubiera advertido la llegada ó aproximación del Eugenio ¿descargó éste sobre aquél el golpe en la cabeza tan súbitamente que no llegó á dejar que el Próculo se incorporase, sino que se lo dió aprovechando la ventaja de estar armado de la binadera, en el momento en que advirtió en el Próculo algún movimiento de cabeza, como de incorporarse un tanto, sin llegar á realizarlo?—No.

A la 14.ª ¿Por el contrario de lo que se consigna en las tres anteriores preguntas al llegar Eugenio Blas cerca del sitio donde se encontraba el Próculo Gómez, se puso éste de pie, agachándose inmediatamente para coger algo de la alforja ó que cerca de ella hubiese?—No.

A la 15.ª ¿Al observar esto el Eugenio se puso de dos saltos cerca del Próculo y le-

vantando la binadera antes de que recobrase éste la posición vertical, le dió los golpes por consecuencia de los cuales falleció?—No.

A la 16.ª Cuando el Eugenio entró en la viña y vió al Próculo ¿se encontraba éste inmóvil y descansando completamente tendido y teniendo la cabeza en el suelo?—No.

A la 17.ª ¿Caso contrario ¿halló el Eugenio al Próculo en esta ocasión entre tendido y sentado y apoyando la cabeza sobre una cepa ó otro cuerpo resistente?—No.

A la 18.ª Después de inferir el Eugenio los golpes al Próculo Gómez, se volvió aquél al pago de «Sacalahorra», al que llegó antes de las tres de la tarde?—Sí.

A la 19.ª Al ser golpeado el Próculo Gómez, llevaba tan solo una navaja de cortas dimensiones, de las del uso común en las gentes del campo para sus comidas?—Sí.

A la 20.ª ¿Próculo Gómez estaba casado en segundas nupcias el día 11 de Junio de este año con Máxima González García, madre legítima de Eugenio Blas González?—Sí.

A la 21.ª ¿La viña del pago de «La Gorriona», donde fue lesionado el Próculo Gómez, dista más de dos kilómetros de la villa de Dueñas, siendo esta la población más cercana, y más de doscientos metros de la única vivienda aislada más próxima?—Sí.

A la 22.ª ¿Por el pago de «La Gorriona» atraviesa un solo camino, para el servicio de los campos y alguna senda, distante de la viña de Próculo como unos setenta pasos?—Sí.

A la 23.ª ¿Al dirigirse Eugenio Blas desde su finca de «Sacalahorra» á la viña donde se encontraba el Próculo ¿fue visto por varias personas?—No.

A la 24.ª ¿En el sitio ó pago de «Sacalahorra» se ocupaban diferentes personas en los trabajos del campo durante las horas de la tarde del 11 de Junio último?—No.

A la 25.ª ¿Eugenio Blas tenía profunja y manifiesta inquina á su padrastro Próculo á quien frecuentemente molestaba y provocaba llegando á alguna vez á acometerle?—Sí.

A la 26.ª ¿Hizo Eugenio Blas manifestaciones de sus malos deseos para con el Próculo incluso el de matarle?—No.

A la 27.ª ¿La falta de respeto y consideración del Eugenio á su padrastro perturbó el bienestar de la familia y dió origen á la separación amistosa en Septiembre de 1900 de los conyuges Próculo y Máxima quedándose cada uno con sus hijos?—Sí.

A la 28.ª ¿Félix Blas Charrín padre del Eugenio ¿era tan aficionado á la bebida que constituyó en él un verdadero vicio caracterizado por un estado de irritabilidad nerviosa?—Sí.

A la 29.ª ¿Máxima González García madre del Eugenio Blas ¿ha padecido frecuentes ataques de histerismo?—Sí.

A la 30.ª ¿En cierta ocasión al recobrar la Máxima González el sentido después de un ataque que dijo á las personas que le rodeaban entre las cuales estaba el Eugenio «la culpa de todo esto la tiene el Próculo»?—Sí.

A la 31.ª ¿Al separarse amistosamente los conyuges Próculo Gómez y Máxima González ¿celebraron un convenio en documento privado, en el que establecieron que cada año se quedarán con los bienes que hubieran aportado al matrimonio, habiéndose dividido por mitad las ganancias que hubiere?—Sí.

A la 32.ª ¿Habían estos conyuges concertado que el fruto por arrendamiento de una

Vertical text on the right edge of the page, partially cut off.

Disturbios gástricos

Cuando las madres hablan de sus hijos, muy á menudo se lamentan que tal ó cual de ellos está desganado, que enflece, como si la comida no le aprovechara.



LEONOR RODRÍGUEZ.

Santa Cruz de Tenerife 20 Marzo 1903. Muy Sres. míos: Probablemente á consecuencia de su lactancia defectuosa ó tal vez por contagio con otras niñas enfermas, lo cierto es que mi hija Leonor, de 3 años de edad, tuvo una erupción en la cabeza con mucha supuración, reduciéndola á un tal estado de debilidad y demacración, que quedó en piel y huesos.

De Vds. afmo. S. S. y agradecido padre, BRAULIO RODRÍGUEZ NÚÑEZ, Paseo Alto, 20.

La Emulsión Scott alivia la indigestión desde la primera dosis, y muy pronto la detiene, y finalmente expelle la causa que la sostiene.

Es realmente sorprendente observar los efectos que la Emulsión Scott ejerce sobre los órganos digestivos; suaviza y calma la irritación de las membranas, crea apetito para los alimentos usuales y luego ayuda á digerirlos.

En la Emulsión Scott, el aceite de hígado de bacalao se halla refortificado con los triples elementos salutíferos de los hipofosfitos de cal, de sosa y la glicerina.

La fórmula de la Emulsión Scott ha merecido los aplausos de todas las eminencias médicas del mundo civilizado, y todos concuerdan en decir que es un remedio seguro y de gran valor para restaurar fuerzas, regularizar la digestión y enriquecer la sangre.

Un frasquito de prueba será enviado á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 333, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para franqueo.

NOTICIAS

Ayer administró el Santo Sacramiento de la Confirmación en las parroquias de Nuestra Señora de la Calle y Santa Marina el Excelentísimo Señor Obispo de Loryma; en la mañana de hoy lo ha hecho en las parroquias de San Miguel y San Lázaro y por la tarde en la de Nuestra Señora de Allende el R. O.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta redacción á nuestro respetable y querido amigo el virtuoso sacerdote y sabio catedrático que fué de Filosofía en este Instituto D. Juan Alvarez Vega quien permanecerá unos días entre nosotros hospedándose en casa del canónigo penitenciario de esta S. I. C. D. Eugenio Santos.

Sea bienvenido nuestro estimado amigo y que la estancia entre los numerosos amigos que cuenta en Palencia le sea grata.

Según nos comunica nuestro activo corresponsal en Saldaña, ayer terminó la tan renombrada feria de San Miguel de aquella villa, habiendo estado muy concurrida y animada y presentándose más ganado vacuno que en años anteriores.

Transacciones se hicieron bastantes, pero con una tercera parte de rebaja que en años anteriores; lo que únicamente se han pagado bien han sido las terneras.

Durante los días de feria hubo teatro, bailes, diauas, cinematógrafo y novillos.

Los Ayuntamientos de Mazariegos, Támara y Abarca anuncian las subastas para el impuesto de las especies de consumo.

El Ayuntamiento de Baños de Cerrato ha establecido una tarifa extraordinaria sobre varias especies de consumo para enjugar el déficit que resulta en su presupuesto.

Ha llegado á esta capital hospedándose en el Hotel Samaria, nuestro particular amigo el dueño de la acreditada camisería de Valladolid «El Buen Tono», quien está á disposición del público en el citado Hotel.

Recomendamos á nuestros lectores que padezcan de la garganta y tos, las pastillas Crespo de Mentol y Cocaina son muy buenas. Cuestan seis reales en todas las farmacias.

En la droguería de N. de Fuentes Aspuz é hijo BEGALAN á los señores médicos que presenten su tarjeta, un frasco de Emulsión de aceite de hígado de bacalao del Dr. Trigo. Esta es la mayor garantía que puede darse sobre la bondad de este producto, más apreciado cuanto más conocido.

El alcalde de Paredes de Nava ha remitido para su inserción en el Boletín Oficial el extracto de los acuerdos tomados por aquel Ayuntamiento en el mes de Septiembre último.

Los alcaldes de Abarca y Villanubrales han expuesto al público las listas cobratorias de la contribución sobre edificios y solares para el año de 1905.

Por la guardia civil del puesto de Cervera ha sido denunciado un vecino de aquella villa por faltar al artículo 33 de la ley de caza.

La guardia civil del puesto de Villamartín, patrullando en el pueblo de Mazariegos, ha recogido varias armas blancas y de fuego á mosos de aquel pueblo que no estaban autorizados para el uso de ellas.

Por el juzgado de Astudillo se anuncia la subasta, para el día 8 de Noviembre próximo, de varias fincas embargadas al penado por hurto Luciano Campo Martín, vecino que fué de Villagimena.

Se halla vacante en el pueblo de Cevico Navero la plaza de inspector de carnes, dotada con el sueldo anual de 170 pesetas.

Los aspirantes pueden solicitarla en el término de quince días.

DESDE MADRID

POR CORREO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 4

La moneda

Produjo esta tarde gran revuelo la afirmación hecha en el Congreso por el señor Maura de que no se halla conforme el Gobierno con el proyecto de saneamiento de la moneda redactado por el señor Villaverde.

Este no estaba en la Cámara cuando hizo aquella declaración el jefe del Gabinete; pero no tardó en llegar al Congreso y en avistarse con el señor Maura al saber lo ocurrido.

En esta conferencia el señor Maura repitió al señor Villaverde lo que había dicho en la sesión del Congreso, agregando que no tenía inconveniente en que el proyecto se

discutiera por considerarle de importancia.

Para que el proyecto se discuta es preciso ante todo cubrir las vacantes que existen en la comisión y de esto se trató también en la conferencia de los señores Villaverde y Maura.

Las vacantes son tres; una de ellas la presidencia de la comisión.

El señor Maura ofreció esa presidencia al señor Villaverde, reservando para el Gobierno el derecho de cubrir las otras dos vacantes.

El señor Villaverde habló luego con el señor Moret para rogarle que no rechazase la presidencia de la mencionada comisión; pero el señor Moret se negó en redondo á aceptarla.

Todo acabará, según se asegura, en que el señor Villaverde será el presidente de la comisión, designando el Gobierno los dos candidatos para los otros puestos.

Los republicanos

Se afirma que mañana presentarán en el Congreso los republicanos una proposición incidental pidiendo que se ponga inmediatamente á discusión el Convenio con Roma.

España y Francia

Como verán los lectores de EL DIA en la reseña de las sesiones de Cortes, esta tarde ha confirmado en el Senado el señor Rodríguez San Pedro la noticia de haber sido firmado el tratado entre España y Francia sobre la cuestión de Marruecos.

Se afirma que en el tratado se establece que Tanger y Tetuán, con sus bajalatos, quedan dentro de la zona de influencia de España.

Los liberales

Los señores Montero Ríos, Vega de Armijo, López Domínguez y Canalejas, conferenciarán mañana sobre los asuntos de actualidad y los trabajos de unión de las dos fracciones liberales.

Proyectos

El señor Maura ha manifestado que á pesar de lo que dicen los liberales y demócratas, el proyecto de Administración local será aprobado en breve sin dificultad.

El señor Sánchez Guerra ha manifestado lo propio respecto de la reforma de la ley electoral, asegurando que será aprobada dentro de diez días.

El rey

Ayer estuvo S. M. el rey en Teruel, siendo recibido en aquella población con gran entusiasmo.

Don Alfonso contempló las momias de los célebres amantes y visitó la Diputación, el Instituto y el Seminario.

En el Ayuntamiento se verificó una recepción popular.

El rey marchó después á Daroca y luego emprenderá su viaje de regreso á Madrid.

Llegará á esta corte mañana á las nueve.

Fallecimiento

Esta mañana falleció en París el célebre escultor Bartholdi.

Una bomba

Un despacho de Olessa dirigido á L' Eclair de París, afirma que en la vía férrea, cerca de la estación de Baranovicza, ha sido recogida una bomba explosiva colocada allí para hacer volar el tren que, conduciendo al emperador de Rusia, debía pasar por dicho sitio una hora después de encontrada la bomba.

De la guerra

Telegrafian de Nagasaki al Daily Telegraph de Londres

do es á hablar de é y tan quemado estoy y tantas son las cosas que nos está haciendo, que el mejor día vamos á terminar muy mal?—Sf.

A la 33. El Prócuro Gómez arrendó la era en Abril del año último á Santiago Monge, porque la Máxima la había arrendado el año anterior á Fe-

A la 34. Por el contrario, la mencionada era, fué adjudicada en su mitad á la Máxima en el documento privado á que alude la pregunta 31?—Sf.

A la 35. Había venido la Máxima González arrendando durante varios años la citada era, como lo verificó en el actual?—Sf.

A la 36. Uaos días antes del 11 de Junio último arrendó el Prócuro la era á otra persona con ánimo de coger el precio del arriendo?—Sf.

A la 37. En el día 10 de Junio último dijo Máxima González á Pablo Bravo «Ay Pablo, si el macho no se cura no sé cómo voy á hacer el verano, porque no tengo recursos, y ya sabes que Prócuro no me deja coger lo de la herencia?—Sf.

A la 38. Al oír estas palabras dijo Eugenio Blas dirigiéndose á su madre; «siempre está usted á vueltas con mi tío?—Sf.

A la 39. En cierta ocasión que no precisa se suscitó una cuestión entre Prócuro Gómez y Eugenio Blas porque aquél se había metido algunos surcos en su tierra de la madre del Eugenio, que terminó sin ningún incidente desagradable por la intervención de algunos testigos presenciales?—Sf.

A la 40. En otra ocasión que tampoco se precisa se negó Prócuro Gómez á dar á su mujer Máxima González licencia para adquirir los bienes que le correspondían por herencia de su difunto hermano Eusebio?—Sf.

A la 41. Con esta negativa privó Prócuro á su mujer de recibir cierta cantidad de metálico que precisaba para atender á las necesidades del verano?—Sf.

A la 42. La negativa del Prócuro á dar estalijencia guberna á sus pretensiones de que de la herencia de la Máxima se le entregara á él cierta cantidad de metálico?—No.

A la 43. De estas cuestiones hablaba con frecuencia la Máxima González á su hijo Eugenio?—Sf.

A la 44. Aumentaba con estas referencias la Máxima el odio que Eugenio Blas sentía hacia su padrastro Prócuro Gómez?—Sf.

A la 45. La mañana del 11 de Junio último al ir Eugenio González á dar fuego á un macho encontró á Arsenio Martín Minguéz, quien preguntó: «Pues qué es lo que ha pasado en la era?—Sf.

A la 46. Contestó á esta pregunta el Eugenio: «Pues que ha de pasar? que mi tío nos lo ha quitado; pero más vale no hablar de ello?—Sf.

A la 47. La misma mañana del 11 de Junio, cuando Eugenio Blas se dirigió á su trabajo al pago de «Sacalahorra», encontró á Domingo Izquierdo García, quien le dijo «Pero qué os ha pasado con la era, que me hablan dicho que tu madre la había arrendado al de todos los años y después he oído que tu tío ha deshacho el trato?—Sf.

A la 48. En esta conversación dijo también Domingo Izquierdo al Eugenio: «Por lo que se ve es cierto lo que dicen en el pueblo, que basta que tu madre disponga algo para que tu tío lo deshaga?—Sf.

A la 49. Contestó Eugenio al Domingo: «no me hables de mi tío por que todo el mun-

SEXTA SESIÓN

A las tres y media se abre la sesión é inmediatamente es invadida la sala por un público enorme. Varios números de la guardia civil y algunos agentes de seguridad mantienen el orden en la sala que es incapaz de contener á las numerosas personas que se agolpan á las puertas del palacio de Justicia.

Informes de derecho

Abierta la sesión, el presidente concede la palabra al representante de la ley, que emite el siguiente juicio de Derecho:

Habiendo sido de culpabilidad el veredicto dictado por el Jurado y habiendo sido apreciadas las circunstancias agravantes de alevosía, despojado buscado de propósito y parentesco, califico el hecho de un delito de asesinato, calificando por dichas circunstancias, solicitando por consiguiente se imponga al procesado la pena de muerte en garrote.

La defensa por su parte halla en el veredicto la confirmación de sus pretensiones reconociendo la circunstancia atenuante de obcecación y arrebató, desestima las circunstancias de despojado y parentesco que alega en su juicio de Derecho el Ministerio público y calificando el delito de asesinato cualificado por los atenuantes de arrebató y obcecación y parentesco (en sentido contrario al estimado por el señor fiscal), solicita para el procesado la pena de veinte años de prisión mayor.

Terminados los informes, la sección de derecho se retira á deliberar, dictando la siguiente

Sentencia

El magistrado ponente señor Suárez Argüelles dá lectura de la sentencia.

Por ella se condena al procesado Eugenio Blas González á la pena de muerte en garrote, que deberá verificarse en esta ciudad, á cuyo partido judicial pertenece el pueblo de Dueñas.

El juicio terminó á las seis de la tarde. A la salida del procesado, un público inmenso se hallaba situado frente al Palacio de justicia con objeto de presenciar el paso de aquél.

ZEDA

BOLETIN LIGA

Santos de marzo

Santa Sabina, San Primo, San Feliciano, San Bruno y Santa Fé.

En la de partido se registró 1 alta.

En la de audiencia 1 alta.

En el correccional no hubo movimiento de presos.

Que ían en os tres departamentos 58 presos.

Hasta la una de la tarde de hoy no se ha hecho ninguna inscripción en el Juzgado municipal.

EL DIA DE PALENCIA

ES EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA PROVINCIA

Se publica los días festivos No se devuelven los originales.

que durante el ataque del 22 y 23 a Port-Arthur, salieron fuerzas de la plaza las cuales destrozaron completamente a un regimiento japonés, perdiendo 3.988 soldados de los 4.000 que lo componían.

PCR TELEGRAFO Las corridas de toros

Madrid 5 (11 m.) El Instituto de Reformas Sociales estuvo reunido anoche y trató de la petición que se le ha dirigido para que las corridas de toros puedan celebrarse en domingo.

Por trece votos contra ocho se acordó que subsista la prohibición de celebrar en domingo las corridas.

El temporal Madrid 5 (11 m.) Reina en Andalucía fueroso temporal de lluvias.

En varios pueblos de la provincia de Málaga las inundaciones causan grandes estragos.

Los alcoholeros

Madrid 5 (11 m.) Los representantes de la industria alcoholera de las provincias vascongadas se reunirán hoy en los locales de la Cámara de Comercio de San Sebastián.

Se cree que aceptarán el acuerdo de cerrar las fábricas.

La dipteria

Madrid 5 (11 m.) Se ha presentado con caracteres muy alarmantes en varios pueblos de la provincia de Murcia la epidemia de la dipteria.

Las autoridades toman

medidas para evitar el incremento de dicha enfermedad.

Los liberales

Madrid 5 (11 m.) En los círculos políticos se habla preferentemente de los trabajos que se vienen haciendo para la unión de los liberales.

Se juzga improbable que se llegue a la unión por los antagonismos personales que existen y por la disparidad de criterio entre los señores Montero Ríos y Moret.

Rusos y japoneses

Madrid 5 (11 m.) Se ha enviado desde Rusia a las tropas que manda el general Kuroptkine grandes cantidades de municiones y de víveres y conside-

rable repuesto de mantas y uniformes de invierno.

LABRADORES

Obtendréis buenos resultados si empleáis los abonos minerales y superfosfatos de 18 a 20 de la casa titulada LA VERDAD; dirección para informes y precios, Joaquín Bedón, calle de Burgos, núm. 3, Logroño.

No más Hernias (quebraduras) ni deformidades de huesos

El Director técnico y reputado Ortopédico del Gran Gabinete de Madrid, Mendizabal, 8, duplicado, recibirá en Palencia los días 10 y 11 de Octubre en el Hotel Continental, de diez a seis, a todos los que padezcan Hernias (quebraduras), deformidades del pecho, espalda, piernas o pies, abultamiento del vientre o vientre caído y quieran adquirir los nuevos aparatos especiales articulados in-

ventados por este Gabinete y que con tanto éxito viene aplicando.

Se advierte al público que este Gabinete construye los aparatos más baratos y en condiciones ventajosas sobre otros Ortopédicos y Gabinetes Mecanoterápicos, por contar con talleres de su propiedad montados con todos los adelantos más modernos, que le colocan a la altura de los de Londres, París y New York.

Sólo recibirá en Palencia los días 10 y 11 en el Hotel Continental.

HUERTA

en Frómista, se arrienda ó vende; también se venden las fincas que tiene en Villamediana; para tratar, con Ricardo Romero, en Tamara.

METODO DE SOLFEO

por D. Eilarion Esteva De venta en la imprenta de Abundio Z. Menéndez, Mayor principal, 70, a 12:50 pesetas ejemplar.

DIGESTIVO CLIN. El más poderoso remedio contra las ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO. CLIN Y COMAR - PARIS EN TODAS LAS FARMACIAS

SANATORIO QUIRURGICO DEL D. MADRAZO SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado a la cabeza de los demás de su índole. En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases: bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.500 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.— En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente. Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

RELOJERIA, PLATERIA Y JOYERIA DE DOMINGO CANTUACHE

MAJOR PRINCIPAL, NUM. 66

En esta casa encontrará el público, todos cuantos rebujos y lapichos desea del artículo á que se dedica.

TODO CON GARANTIA

Relojes sistema ROSKOPF, con cadena á 9 pesetas uno; de oro, sistema ROSKOPF, con visel dorado, con cadena, 11 pesetas uno.

Teja y madera SE NECESITA

Se vende, procedentes de derribos; en la imprenta de este periódico informarán. oficial ó aprendiz de herrero; en el taller de Santos García, en Boadilla del Camino.

Maquinaria agrícola e industrial y oficinas técnicas

García Hermanos Yermo y Compañía

BILBAO-VALLADOLID-GIJON

SEGADORAS, ATADORAS, GUADANADORAS, BASTRILLOS Y AFLADORAS MCCORMICK. Sembradoras, distribuidoras de abonos, cribas MAROT, aventadores, arados, rodillos, gradas, cultivadores, arrobaderas, cortapajas, trituradores para piensos, desgranadores de maíz, bombas y molinos de viento, beneficiadoras, prensas para heno, pisadoras y prensas para uva, etc., etc. TRILLADORAS A VAPOR de todos los tipos.

Maquinaria y accesorios para la industria. Catálogos y presupuestos á quien los solicite

Valladolid, Avenida de Alfonso XIII, 8 y 9

LA CATALANA

Compañía española de seguros contra incendios

A PRIMA FIJA

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 25 DE AGOSTO DE 1865

Capital y reservas 30.000.000 de ptas.

colocados en edificios y valores de la mayor garantía

PREMIAS MUY MODERADAS, ARREGLO INMEDIATO Y PAGO DE SINIESTROS AL CONTADO.—GARANTIAS SUPERIORES A LAS DEMAS COMPANIAS

Representante en Palencia, D. Luis Rodríguez, calle Mayor principal, 79, 81 y 83, piso 2.º

NO MAS TOS.—REMEDIUM INFALIBILE

Bronquitis, catarro crónico, asma, disnea y todas las afecciones de las vías respiratorias se curan desde el primer día con el maravilloso Jarabe á base de cloroformo y clorhidrato de heroína del Doctor E. Villegas de Córdoba.

Alivio asombroso en los tuberculosos. Variedad para la TOS FERINA con cloroformo heroína y fenocola. Pídanse en farmacias y droguerías.

HARINA LACTEADA ALONSO (Patente)

AL SAN LUIS

OVIEDO

SOLO POR CUATRO DIAS

Ha llegado el representante de la casa con un extenso y variado surtido en CONFECCIONES para invierno y el muestrario general de los tejidos de más novedad.

Gerardo Aza y C.ª—Oviedo

NOTA.—Se hospeda en el Hotel Continental. Heras de nuevo á una y de tres á siete, previo aviso pasará á domicilio.



Contiene la leche pura de los altos pastos de REINOSA concentrada en el vacío. Alimento completo. Hijos de Alonso, farmacéuticos. Laboratorio á vapor, Reinosa. De venta: Roquetas, Rivas, Escudero y principales farmacias y ultramarinos.